

34733



TRANPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABÍ TRANSTURISMANABI S.A.

Dirección: Alajuela y Ramal de la Cordova
Fundada el 26 de Abril del 2000
Registro No 00351 del 3 de Octubre del 2001

Telefono: (05) 2654-083
Expediente: 34733
Ruc: 1391716419001

baja 101

Oficio # 014-CTTEM-08.
Portoviejo, 29 de Abril del 2008.

*Alajuela
En el 7 de Mayo
no*

993

2008-05-07

Sr. Dr.
Jaime Robles Cedeño.
INTENDENTES DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO.
Ciudad

De mi consideración

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, comunico a Usted para los fines legales consiguientes, que con fecha 29 de Abril del 2008 se procedió a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la Compañía TRANSTURISMANABI S.A., la siguiente transferencia de acciones:

Cedeño Cedeño Joc Tito.
130335271-8

Villegas Llaguno Jorge Luis A.
170824404-9

CEDENTE

CESIONARIO

[Handwritten signature of Joc Tito Cedeño]

[Handwritten signature of Jorge Luis A. Villegas Llaguno]

Es una acción el valor de la acción es de SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (\$60,00)
Tanto cedente como cesionario son de nacionalidad Ecuatorianos.

Atentamente,

[Handwritten signature of Oscar Robles Reyes]
Oscar Robles Reyes
GERENTE GENERAL
TRANSTURISMANABI S.A.

Superintendencia de Compañías
05 MAY 2008
RECIBIDO



TRANPORTE TURISTICO ESCOLAR DE MANABÍ TRANSTURISMANABI S.A.

Dirección: Alajuela y Ramal de la Cordova
Fundada el 26 de Abril del 2000
Registro No 00351 del 3 de Octubre del 2001

Teléfono: (05) 2654-083
Expediente: 34733
Ruc: 1391716419001

Portoviejo, 29 de Abril del 2008.

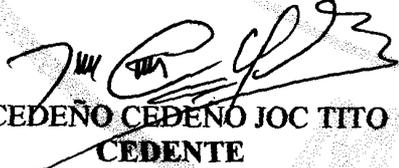
Señor
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSTURISMANABI S.A.
Ciudad

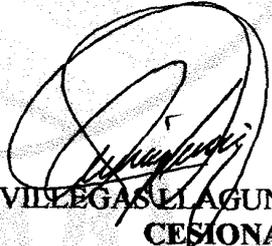
Estimado Señor:

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Compañías, hacemos conocer a Usted que con fecha 29 de Abril del 2008 el Sr. **CEDENO CEDENO JOC TITO**, de nacionalidad Ecuatoriano, de estado Civil divorciado, poseedor de la cedula de ciudadanía N° 130335271-8, ha transferido sus derechos y su acción, que tenia en la Compañía TRANSTURISMANABI S.A. a favor de el Sr. **VILLEGAS LLAGUNO JORGE LUIS ARMANDO**, de nacionalidad Ecuatoriano, poseedor de la cedula N° 170824404-9, es una acción (1) el valor de la acción es de sesenta dólares de los Estados Unidos de Norte América (\$60,00)

Se aclara que la Transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo, y que la Compañía no tiene pasivos, obligaciones, ni gravámenes de ninguna naturaleza, siendo de responsabilidad del cedente y cesionario cualquier vicio de Evicción o Redhibitorio.

Atentamente,


CEDENO CEDENO JOC TITO
CEDENTE


VILLEGAS LLAGUNO JORGE L.
CESIONARIO

